



PARLAMENTO DE CANTABRIA
BOLETÍN OFICIAL

Año XXVI - VII LEGISLATURA - 17 de diciembre de 2007 - Número 58 Página 1241

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008. [7L/1100-0001]	1242
- De Medidas Fiscales y de Contenido Financiero. [7L/1000-0001]	1242

1. PROYECTOS DE LEY.

DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA
PARA EL AÑO 2008.

[7L/1100-0001]

Enmiendas y votos particulares mantenidos
para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica que mantiene para defensa en Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008 que, defendidos y votados en la Comisión de Economía y Hacienda, no han sido incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 17 de diciembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1100-0001]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno.

17 de diciembre de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Arüeso".

DE MEDIDAS FISCALES Y DE CONTENIDO
FINANCIERO.

[7L/1000-0001]

Enmiendas y votos particulares mantenidos
para su defensa en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular, por el que comunica que mantiene para defensa en Pleno las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero que, defendidos y votados en la Comisión de Economía y Hacienda, no han sido incorporados al Dictamen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 17 de diciembre de 2007

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/1000-0001]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE
CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, referente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero, comunica que mantiene vivas todas las enmiendas y votos particulares que, habiendo sido defendidos y votados en Comisión, no han sido incorporados al Dictamen del mismo y pretende defender en Pleno.

17 de diciembre de 2007

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso".

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)